Resolución N° 3.392/2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A TAPECUA S.A. LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2010.-

Villarrica, 11 de agosto de 2010.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2010, llamada por la Gobernación de Guairá para la Fiscalización de Obras, acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar a **TAPECUA S.A.** la Fiscalización de Obras, como resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2010, llamada por la Gobernación de Guairá.-

Artículo 2°. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (G. 250.000.000)** a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 520 "Construcciones", de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

GOBERNACION DEL GUAIRA - Paraguay

JULIO CESAR PALACIO
SECRETARIO GENERAL

DR. GUSTAVO JAVIER ALFONSO
GOBERNADOR DE GUAIRA